



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 85/23

Conscripto Bernardi, 24 de julio de 2023

VISTO:

El convenio firmado entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Conscripto Bernardi; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MDS N° 553 del 29 de julio de 2020 se aprobó el "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA" con el objeto de instrumentar acciones específicas tendiente a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitarias y/o producidas por desastres naturales o climáticos.

Que se pretende brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con el Ministerio social de la Nación.

Que de acuerdo a los montos a invertir se hace necesario convocar a concurso de precios, existiendo en el presupuesto vigente partidas para este fin.

Que a los efectos de hacer efectiva la convocatoria de precios se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Convóquese a Concurso de Precios para la adquisición de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, cuyo detalle consta en el Anexo I y que forma parte del presente Decreto, fijando como fecha tope de recepción de propuestas el día 28/07/2023 a las 10:00 hs.-

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para la adquisición, imputación presupuestaria y pago de las mismas una vez adjudicada la propuesta más favorable.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI E.R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 85/23
FECHA DE SANCIÓN: 24/07/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 13:54:07 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

50b20b56acc67b62d237f621729469996baf3cdb96a7c8e7dd83f0297c335873



URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=85-23&hash=50b20b56acc67b62d237f621729469996baf3cdb96a7c8e7dd83f0297c335873>

*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*